

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA
CILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 17-12-2014
a las 9:25 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal del
Partido Popular



AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

El Centro de Urgencias y Emergencias (CUYE), más conocido como Equipo Quirúrgico, prestó durante muchos años un magnífico servicio sanitario a los ciudadanos de Sevilla, jugando un importante papel estratégico en el desarrollo de la sanidad de nuestra Ciudad.

Hasta su cierre en 2006, este centro atendía a una media de 48.000 personas al año con un nivel de satisfacción en sus pacientes del 98%, por lo que ejercía una labor fundamental en el descongestionamiento en la atención primaria a los sevillanos.

El 30 de junio de 2005, se firmó un Convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud (SAS), para renovar y ampliar la red de centros de salud de Sevilla, en cuya estipulación cuarta el Ayuntamiento se comprometía a la cesión patrimonial del Centro de Urgencias y Emergencias (CUYE) para desarrollar un centro sanitario polivalente, comprometiéndose a su vez la Consejería de Salud a impulsar los procesos jurídicos-normativos para ofertar la integración del personal sanitario del CUYE en el Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Meses más tarde, en Junta de Gobierno celebrada el 20 de enero de 2006 y presidida por Alfredo Sánchez Monteseirin, se reincidió en la promesa establecida en el Convenio antes citado de convertir el Equipo Quirúrgico en un Centro Sanitario Polivalente adscrito al SAS, que ofertaría, además de las urgencias sanitarias, una mejora en la cartera de servicios tanto de atención primaria como en la atención especializada.

El 20 de julio del mismo año, la entonces Consejera de Salud de la Junta de Andalucía Dña. María Jesús Montero anunció a bombo y platillo en rueda de prensa el programa funcional del que sería el nuevo Centro de Alta Resolución Jardines de Murillo, en el que los sevillanos contarían con consultas de atención primaria, médico de familia, pediatras, así como con las consultas especializadas más frecuentes como dermatología, oftalmología, urología, anestesia, cirugía general, traumatología, etc.

El 10 de agosto de 2006 se produjo un incendio en la cuarta planta del edificio provocado por un cable del ordenador, circunstancia que motivó el cierre definitivo del Centro Sanitario por parte de la Junta de Andalucía. Posteriormente, en 2008 se demolió el edificio tras anunciarse en rueda de prensa que el nuevo Centro de Alta Resolución entraría en funcionamiento en 2009.

A día de hoy, y han pasado ya nueve años desde la firma del Convenio, ni consultas, ni médicos, ni edificio, ni nada, solo un solar e incumplimientos sistemáticos por parte de la Junta de Andalucía.

En enero del 2011, este Grupo, entonces en la oposición, presentó una propuesta, que se aprobó por unanimidad, para instar a la Junta y a la Consejería de Salud a que cumpliera la promesa de construir un Centro de Alta Resolución en el Antiguo Equipo Quirúrgico Municipal, ese mismo mes, seis años después de que el Ayuntamiento le cediera el edificio la Junta pidió licencia de obras.

Al igual que sucede con otras muchas infraestructuras sanitarias o docentes olvidadas por la Junta y necesarias para Sevilla, somos testigos de un abandono que se extiende ya demasiado en el tiempo. Pero en este caso, además se han dado condiciones de falta de seguridad y salubridad, en un solar con un emplazamiento privilegiado en el que el tráfico de personas es abundante, que aconsejan celeridad en la gestión de la situación.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Reiterar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la necesidad de iniciar cuanto antes los trámites para la ejecución del Centro de Alta Resolución de Especialidades, para el que le fue cedida la parcela sita en Avenida de Cádiz 1, en virtud del Convenio firmado en el año 2005 con este Ayuntamiento.

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Grupo Municipal del
Partido Popular

SEGUNDO.- Requerir a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que, de forma inminente, y mientras no dan comienzo las obras del centro, dé cumplimiento a las notificaciones realizadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo en orden al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, salubridad y ornato público en el referido solar.

Sevilla, 17 de Diciembre de 2014



Juan Francisco Bueno Navarro
Portavoz del Grupo Popular